Historia de Panamá

Fascículo Mensual

EPOCA HISPANA

LA PRENSA No.10 Julio 10,1991

LA INDEPENDENCIA DE PANAMA DE ESPAÑA EN 1821

AUSPICIADO
POR EL MINISTERIO DE EDUCACION
Y EL INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

92 500 1492-1992
QUINTO CENTENARIO

La Independencia de Panamá de España en 1821

DR. CELESTINO ANDRES ARAUZ
DRA. PATRICIA PIZZURNO

1.- Antecedentes

Al decaer la tradicional función transitista del Istmo de Panamá, luego de los ataques del Almirante Edward Vernon a Portobelo y Chagres (1739) y la virtual extinción del comercio ilícito por parte del Gobernador Dionisio de Alsedo y Herrera (1747), en la segunda mitad de la centuria dieciochesca se inició en este territorio una traumatizante etapa de languidez económica, acrecentada por los voraces incendios en la capital en 1737, 1756 y 1781. Esta situación permaneció, prácticamente, sin mayores alteraciones hasta el primer decenio del decimonono.

En el ámbito internacional, las últimas décadas del siglo XVIII marcan la apertura de la desintegración de los imperios coloniales en el Nuevo Mundo, cuando estos tratan de establecer otro equilibrio de poder en las Américas. La rivalidad entre las potencias europeas emergió con denodado vigor durante la guerra de los siete años (1756-1763), ya que en tal contienda el objetivo primordial de los ingleses fue el de salvaguardar sus dominios en Norteamérica y apoderarse del Canadá, satélite de Francia, mientras que las Antillas se convirtieron en el blanco directo de un saqueo sistemático. Por la Paz de París, que puso fin a las hostilidades, España perdió la Florida y recuperó la estratégica isla de Cuba, aceptó a regañadientes la presencia de los ingleses cortadores de palo de tinte en Belice y obtuvo la Louisiana de Francia. Empero, la Gran Bretaña se consolidó como la potencia ultramarina por excelencia, posición que la llevó a un enfrentamiento insoslayable con España y Francia por las posesiones en el norte del continente americano.

Carlos III.

Aunque desde la tercera década del XVIII, España tuvo que sofocar movimientos subversivos aislados como fueron los de los comuneros del Paraguay, encabezados por los panameños José de Antequera y Castro y Fernando Mompox, así como la rebelión de Juan Francisco León contra la Compañía Guipuzcoana de Caracas (1750), con los nuevos compromisos que adquirió, paulatinamente se fue debilitando su hegemonía en el continente americano. Además hubo de sostener un equilibrio bamboleante del poder encarando nuevos brotes de disconformidad, entre los que cabe destacar el de Jacinto Canek en Yucatán (1763), José Gabriel Condorcanqui, (Tupac Amaru) en el Perú (1780) y el de los Comuneros del Socorro en la Nueva Granada (1781). Si bien tales movimientos levantiscos no cristalizaron, sentaron un precedente y personificaron ejemplos que los criollos del resto del Nuevo Mundo no olvidarían, y más aún, imitarían algunas décadas más tarde durante el proceso emancipador. De este modo, en Panamá, los criollos protestaron contra los impuestos y el establecimiento de aduanas. Según informa un documento de mediados de septiembre de 1781, reproducido por Boleslao Lewin; los panameños "quemaron la Casa de Tabacos que ardió con dos islas o cuadros mas".

Cabe añadir que las reformas ultramarinas de los Borbones, en particular de Carlos III, a saber : supresión del sistema de puerto único en la Metrópoli; permiso para el comercio intercolonial americano en 1774; promulgación de la Pragmática de Libre Comercio en 1778; creación del régimen de Intendencias, entre otras; en realidad, no llegaron a echar raíces en el Istmo de Panamá, o bien se hicieron sentir leve, parcial y tardíamente, si exceptuamos la expulsión de los Jesuitas en 1767 y la instauración de milicias coloniales. Tal estado de cosas le dieron a Panamá una posición muy particular en el cuadro económico, político y administrativo de la maquinaria gubernamental, máxime cuando pasó a depender directamente del lejano Virreinato de Santa Fe de Bogotá.

Con este telón de fondo, veremos como al mismo tiempo que Panamá se sumía en una declinante asfixia económica, la clase comercial aglutinada en el Cabildo luchaba a brazo partido para sacarla del marasmo. Ello a pesar de que sus incesantes peticiones a la Metrópoli en aras del libre cambio casi en todo momento cayeron en el vacío. Pero esta situación obligó a los criollos de las ciudades terminales (Panamá y Portobelo) a desarrollar un espíritu de cohesión social, política, económica, y cultural, que a la vez le sirvió para sobrevivir en la penuria, merced a su habilidad para infiltrarse en el engranaje administrativo, civil y militar, actitud que apuntalaron astutamente con las actividades del contrabando.

Junto al colapso del antiguo régimen, presentamos los conflictos de adhesión versus patriotismo suscitados en las ciudades del Nuevo Mundo, a fin de encuadrar la sumisión del Istmo a la Corona hasta la tardía fecha de 1821; resaltamos el papel de los criollos citadinos, quienes exigían recompensas por su fidelidad a través de franquicias comerciales, amén de privilegios personales. Como observamos, tal oportunismo cobró auge con el establecimiento del Virreinato en Panamá (1812-1813) y llevó al Cabildo a un choque inevitable con la Real Audiencia, sobre todo porque para ese entonces el país había resucitado plenamente en su economía y el grupo mercantil adquirió un vigor inusitado. Así lo demostraron sus intentos para instaurar un Tribunal de Consulado en 1812 y 1817, con total autonomía respecto a Cartagena. Cuando tales proyectos fracasaron y a los criollos istmeños se le

Historia de Panamá
No.10 Julio 10 de 1991
Dirección:
Celestino Andrés Araúz
Patricia Pizzurno
PORTADA:
El Cabildo de Panamá, donde se firmó el Acta de Independencia de 1821.

Editado por el Departamento de Suplementos
de la Corporación La Prensa.
Circula mensualmente. Apartado 6-4586 El Dorado.
Panamá, República de Panamá.
Tel.21-7222 ext.262 y 264
Dirección:
Rita Moreno de Valdés
Asistente editorial:
Alvaro Sarmiento Meneses
Asistencia fotográfica: Camilo Jipsión y Alcides Rodríguez
Artes: Ernesto Reina
Publicidad: Jeaninne Batista
Corrección de texto: Zelmer Cukier
Armada: Dalys Mora
Producción: Ismael Marín, Mario Carrasco, Martín Pérez, Alexander Adames, Oscar Díaz.

exigió cuotas de sacrificio económico que consideraron demasiado altas para sus mermados intereses, optaron por romper los lazos que los unían con la Metrópoli, el 28 de noviembre de 1821.

2.- Descontento y reivindicaciones económicas en la segunda mitad del siglo XVIII

Como ya indicamos, la proliferación de directrices modernas y diversas propugnadas por Carlos III, a fin de estrechar los lejanos vínculos económicos y políticos entre el Imperio Español y sus colonias americanas, muy poco o nada se hicieron sentir en el Istmo de Panamá. Cabe recordar que esta porción del Nuevo Continente desde la segunda mitad del siglo XVIII pasó a ocupar un segundo plano en los objetivos reformistas borbónicos, tanto más cuanto que se extinguió el sistema de Ferias y Galeones en Portobelo en 1748, y se suprimió el Tribunal de la Real Audiencia de Panamá por Real Cédula de 20 junio de 1751. Así, al desdén de carácter externo en relación al Istmo, se sumó la decadencia económica del territorio, el cual subsistió con una explotación del agro en baja escala y por los 'situados' procedentes de las Cajas Reales del Perú y Santa Fe.

Dentro de este cuadro de decadencia del Istmo durante la segunda mitad del siglo XVIII, cabe destacar aquí una sublevación militar, prácticamente desconocida en nuestro medio, que se suscitó en septiembre de 1766. Antes de introducirnos de lleno en el relato de los hechos acaecidos vale la pena mencionar que una década antes, en 1756, la guarnición del fuerte del Chagres y un piquete del batallón Panamá destacado en la plaza de Portobelo habían desertado, poniendo de manifiesto el descontento generalizado que reinaba entre las tropas. Los mismos efectivos reconocían que no podían seguir prestando servicio por encontrarse "muertos de hambre y en cueros". Mas, la sublevación de 1766 tuvo su origen en una Real Orden de julio de ese mismo año, mediante la cual el monarca ordenó la disminución del prest de la tropa de guarnición en América. Mientras hasta entonces cada soldado cobraba 13 pesos, a partir de aquel momento sólo devengaría 8. Esta medida fue el detonante para que los efectivos destinados en Panamá se amotinaran en la noche del 20 de septiembre y exigieran, entre otras cosas, el restablecimiento del sueldo original. Los soldados se apoderaron de la Contaduría, del Almacén de Pólvora y de la Sala de Armas y

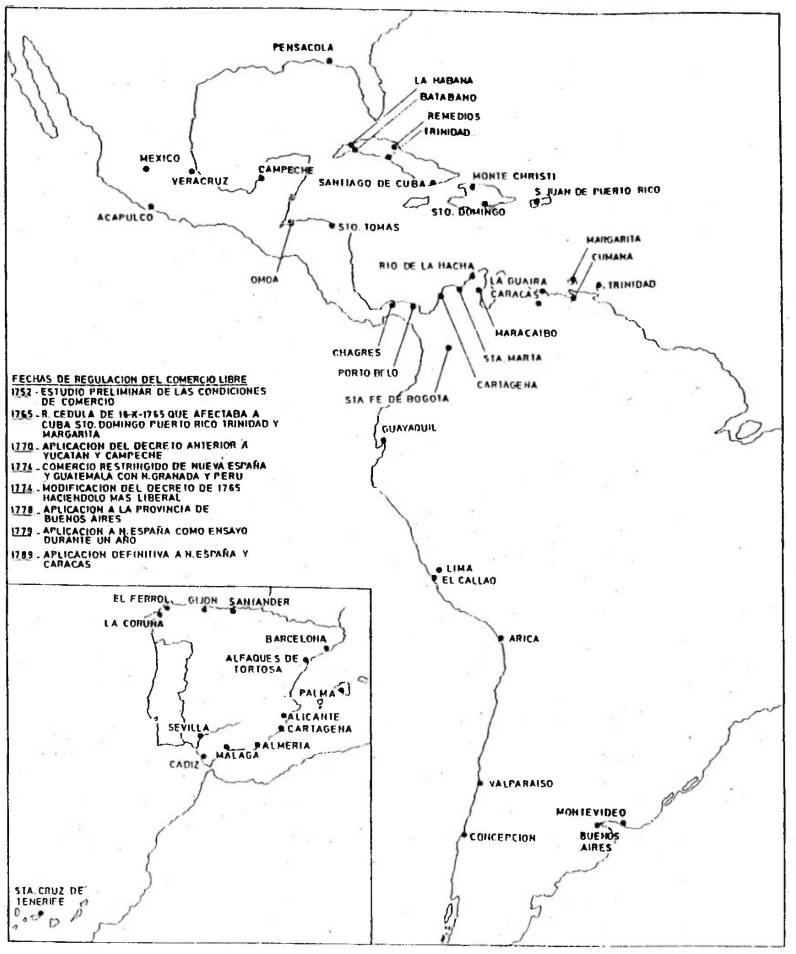

Proceso de liberación mercantil y puertos autorizados en 1778 (Morales Padrón).

colocaron toda la artillería que encontraron, de cara a la ciudad, neutralizando así por completo la autoridad del Gobernador Josef Blasco de Orozco. Después de intentar inútilmente parlamentar con los voceros de los sublevados, el Gobernador designó como su representante al capitán de milicias Mateo de Izaguirre quien también obtuvo escaso éxito porque lo cierto es que los amotinados se sentían tan fuertes que llegaron a retener al propio Blasco de Orozco en su residencia, sin permitirle salir de la misma, ni recibir visitas. Finalmente, el día 25, la tropa presentó sus aspiraciones que consistían en el aumento del prest, en la eliminación de los descuentos para el uniforme y el "rancho" (comida) y que no se les azotara "como a niños". El Gobernador refutó cada una de estos puntos, argumentando en el caso del prest que su reducción era una disposición real con alcance para todo el Nuevo Mundo y que había que acatarla. En relación al descuento para el uniforme Blasco de Orozco alegó que si el mismo no se efectuaba "al fin se hallarían desnudos". Sobre el descuento para el rancho, la máxima autoridad de la plaza manifestó que su eliminación "sería perjudicial al mismo soldado, el dejar de tener a lo menos uno, pues podrían jugarse o beberse el dinero y no comer" y terminarían en el hospital donde tendrían que pagar su internación. Por último, en lo que respecta a que no se les castigara "como si fuera niños, que quiere decir azotes, no hay tal pues no era otra cosa que darles por tendido boca arriba, castigo muy acostumbrado en la tropa alemana ..." Mas a pesar de estas argumentaciones se vio obligado a "acordarles todos los capítulos" en aras de la paz y para "sacar a esta Plaza del eminente riesgo en que se veían todos sus habitantes, esperando de instante en instante, verse entregados a un estrago en poder de unos hombres que no dejan el aguardiente, que el delito les impedía, y el Demonio que no vela, les atizaba ..." Al día siguiente se le hizo entrega "a cada soldado sus alcances", a razón de 13 pesos.

Paralelo al decaimiento económico en Panamá se efectuó un ascenso demográfico, que alcanzó su climax en el cuarto decenio del siglo XIX, en particular por el proceso de aculturación de los grupos indígenas del Darién, Veraguas y Chiriquí, así como por la llegada de contingentes militares, los cuales a la larga fijaron su residencia en el Istmo. Esto originó una marcada primacía de la tasa de natalidad sobre la de mortalidad y la adopción de nuevos patrones de comportamiento económico y social de la clase explotadora del agro. Así mismo, reapareció el comercio ilícito, en especial durante los años de guerras, cuando se hacían escasas las mercaderías provenientes de la Península, a la par que la moneda se devaluaba constantemente. En este ambiente surgió y se consolidó un nuevo grupo de criollos, conscientes de su papel como minoría rectora de una mayoría anónima y sumisa, y con una mentalidad definida social, política y económicamente. La misma llevó el peso de las decisiones del país, aunque al mismo tiempo continuó aumentando la población libre de color, en tanto que el tráfico negrero prosiguió con altibajos hasta su virtual ocaso en las postrimerías del XVIII.

Si en gran parte de Hispanoamérica la ordenanza del libre comercio de 1778 no pudo entrar con todo su vigor por los avatares de la guerra de emancipación de las trece colonias americanas (1776-1783), en la que Francia y España participaron activamente, en el Istmo de Panamá tal situación se hizo sentir con suma intensidad. Esto explica por qué en noviembre de 1785, el Cabildo capitalino solicitó al Virrey de Santa Fe, que le permitiera franquear la internación de negros sobrantes, bajo condiciones especiales, de acuerdo a la Real Disposición de 6 de marzo del mismo año. Indicaban los Síndicos que tal medida serviría "...para aliviar esta escaseada Provincia y animar a sus vecinos al cultivo de sus tierras incultas por carencia de trabajadores".

Aunque tal petición se hizo efectiva, los criollos citadinos no se conformaron con ella, porque evidentemente la simple introducción de mano de obra esclava no era ni podía ser la solución para sacar al Istmo del estancamiento económico. Como vimos, en agosto de 1787, el Ayuntamiento de Panamá elevó al Rey un pliego de peticiones donde detallaba el precario estado del país, atribuyéndolo a la carestía del comercio y la agricultura al carecerse de operarios, a los sucesivos incendios de la capital y a la falta de intercambio mercantil directo con la Metrópoli, ya que para esto se dependía de Cartagena y de Lima. A todo lo anterior se aunaba la desidia en la pesca de perlas y carey y la paralización en el laboreo de las minas. En consecuencia, el Cabildo proponía como remedio a tales males las siguientes disposiciones: libertad absoluta para introducir negros de cualquier colonia extranjera por espacio de diez años, y que si tales esclavos se importaban de la isla de Santo Domingo fueran en número de mil quinientos a dos mil, a precios cómodos por dos años o por créditos; auxilio de fondos para la construcción de caminos a fin de adquirir los productos de las Provincias del Norte y otro "firme y sólido de competente anchura" desde Pa-

Panamá desde la isla de Naos a finales del siglo XVIII (Brambila).

namá saliendo al Chagres por Gorgona; estableciendo en este punto una aduana en Cruces, destinándose para ello el producto de alcabalas por diez años; fundación de dos, tres o más poblaciones en las "márgenes o parages más saludables" del río Chagres, para el consumo interno y exportación al Perú; renovación de la merced de los Cuatro Títulos de Castilla, concedidos en 1739, declarándolos libres de los derechos de lanzas y media anata, para con el producto de su venta recaudar un fondo que se emplearía en la reedificación de las casas destruidas por los incendios; franqueo de las mercaderías provenientes de Cartagena, pagando dos por ciento por los productos extranjeros y libre entrada para los nacionales.

Como complemento de lo anterior, los Capitulares propugnaban por una auténtica autonomía económica, al solicitar que se le remitiera por la Real Hacienda de cincuenta a cien mil pesos en moneda de plata de cordoncillo, acuñada con algún sello particular para la Provincia "...dándole más valor extrínseco que el que en sí tuviere... y se reparta entre los vecinos aplicados al cultivo de los frutos, y demás industrias para fomentar el comercio y facilitar la agricultura".

Indudablemente, este documento revela con claridad meridiana, que los comerciantes de la zona de tránsito sabían a que atenerse ante el compás abierto por la política borbónica en pro del libre cambio. No obstante, la amarga y aún fresca experiencia que le legó la función transitista, le hacía orientar sus miras hacia otros renglones económicos y bajo otras condiciones. Es por eso que busca independencia de criterios con respecto a Cartagena, prescinde del Virrey de Santa Fe y se dirije directamente al Rey. Piensa en fomentar la agricultura con suficiente mano de obra e instrumentos más adecuados, a través de una política de poblamiento y la apertura de caminos, planes típicos de la Ilustración, todo lo cual no implicaba el abandono de la explotación de otras actividades económicas. A ello contribuiría el establecimiento de una autonomía monetaria que la salvaguardara de las fluctuaciones originadas por las guerras. Sin embargo, habría sido un caso verdaderamente excepcional que la corona consintiera en las solicitudes que los Síndicos de Panamá proclamaban *viva voce.*

El Consejo de Indias retardó su respuesta hasta 1794, otorgando el permiso para el tráfico negrero por una década y con tal finalidad se habría de habilitar al puerto de Portobelo como punto de concentración, exonerando a los Capitulares de los derechos de introducción, ventas y reventas. A su vez, esta libertad de trata, se hizo extensiva a las maquinarias, herramientas y demás utensilios destinados a las labores agrícolas, minería y pesca de perlas. Aceptó la idea de construir un camino de Panamá hasta Gorgona, pero con la salvedad de que no existían fondos para tal proyecto. Denegó el establecimiento de poblados en las riberas del Chagres, aunque le dio carta blanca al Virrey de Santa Fe para que tratara de lograrlo por iniciativa particular y, como era de esperar, negó enfáticamente la acuñación de una moneda distintiva para el Istmo.

Es importante señalar que algunos de los integrantes del Ayuntamiento de ese entonces, los encontraremos desempeñando funciones destacadas en las primeras décadas del siglo XIX. Entre ellos, cabe mencionar a Juan Ducer, Miguel Bermúdez y Pablo José de Arosemena. El primero redactaría un proyecto de Consulado o de Tribunal de Comercio para el Istmo en 1812; el segundo sería miembro de Cabildos posteriores, y el último fue el padre de los futuros próceres Mariano, Gaspar y Blas Arosemena. Esto confirma más aún una línea de fuerza de los criollos citadinos, que arrancó desde las postrimerías del siglo XVIII y se mantuvo *mutatis mutandi* hasta el movimiento independentista y las primeras décadas de unión a Colombia. Sus intentos fallidos ante la corona, contribuyeron a consolidar su status dominante, antes que debilitarlo.

Sabido es que para finales del siglo XVIII la compra-venta de esclavos declinó notablemente en Panamá, en particular, y aún en toda la Nueva Granada y en Hispanoamérica, en general, razón por la cual no resulta aventurado sostener que los logros obtenidos por el Cabildo en 1794, fueron bien limitados por cierto. A pesar de ello, éste no jugó su última carta, porque la instauración del Consulado de Cartagena, en junio de 1795, del que dependería directamente el Istmo de Panamá y al que pagaría crecidos impuestos, fue el acicate para que prosiguieran con nuevos bríos en la búsqueda del libre comercio, particularmente porque para ese entonces la decadencia económica era paralizante y era muy acentuado el desbalance entre las exportaciones e importaciones.

Para finales del siglo, la libertad

Retrato de mujer panameña a finales del siglo XVIII (Revenet).

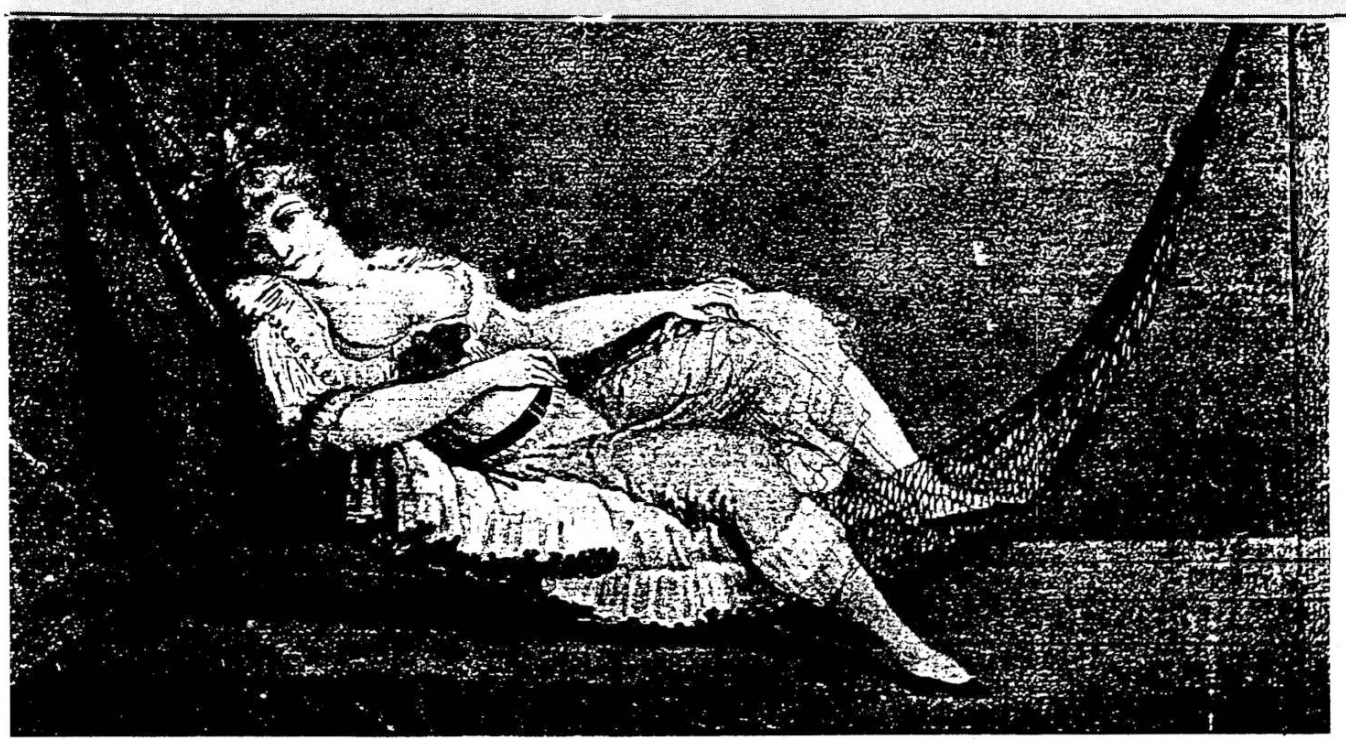

Mujer panameña en una hamaca (Ravenet).

de comercio se convirtió en una obsesión para los istmeños y no habrían de abandonar este ideal en el decurso de varias décadas; se constituyó en una línea de fuerza que aumentó paulatinamente en el criollo de las ciudades terminales y desembocó con toda su fuerza en el segundo decenio del siglo XIX .Más aún, como veremos, fue el postulado básico de la independencia y el anhelo permanente de un grupo que sujeto a continuas frustraciones no se dio por vencido, pese a que los principios que pregonaba caían en el vacío y, lo que era peor, pecaban de obsoletos.

Las constantes peticiones del Cabildo y otros comerciantes del Istmo para que la corona otorgara a Portobelo y Chagres la condición de puertos menores y de comercio libre, encontraron una respuesta parcial cuando España, que seguía unida a Francia, entró en guerra con Inglaterra en 1796 y al no poder suplir a sus siempre insaciables mercados hispanoamericanos, decidió por Real Orden de 18 de noviembre de 1797, abrir sus colonias al comercio neutral. Esta decisión, como atinadamente indica J.H. Parry "fue el primer paso claro hacia la independencia", de las posesiones españolas de ultramar desde el ángulo económico, porque desarrolló un amplio comercio en el que los Estados Unidos fueron el principal beneficiario y propició la extracción de metálico de las colonias hispanoamericanas, a más del contrabando, practicando con los puertos libres de Jamaica, Curazao y Trinidad. De allí que la Corona española por otra Real Orden de 20 de abril de 1799, optó por revocar la anterior; pero tal medida fue una reacción tardía, pues ya estaba abierta una brecha que España jamás pudo detener, y por el contrario, los sucesos posteriores contribuyeron a hacer mucho más profunda la grieta.

Para el Istmo, la Real Orden fue un importante respiro económico, sobre todo por el contrabando que se desarrolló con las colonias inglesas y holandesas, no obstante que dos años después el Virrey de Santa Fe le comunicaba al Gobernador de Panamá, la prohibición para el comercio con naciones amigas o neutrales. Fue por eso que el criollo istmeño logró mantenerse a flote o al menos subsistir. Lo pudo hacer a través de tres canales que explotaría hasta el instante mismo de la separación de la Metrópoli, a saber: participación creciente en el ramo burocrático, ingreso en la esfera militar y el desarrollo de un activo comercio ilícito. Con los dos primeros escaló en su status social, además ganó experiencia y don de mando lo que le permitió asumir las riendas del poder e imponerse en la toma de decisiones sobre el resto de la sociedad, una vez consolidada la independencia. Mediante el último, descubrió una puerta de salida para su insatisfecho espíritu mercantil y una puerta de entrada para las ideas foráneas que engrosaron su acerbo ideológico y exacerbaron su ánimo levantisco.

3.- El ocaso del Antiguo Régimen.

Es bien conocido que al irrumpir el siglo XIX, el que antes fuera poderoso Imperio español, se tambaleaba bajo los efectos de una aguda crisis económico-fiscal y una maquinaria administrativa tan pesada como ineficaz. Contribuían a oscurecer más aún este panorama sombrío, las disensiones internas y las permanentes tensiones internacionales, producto de enconadas rivalidades con otras monarquías en plena pujanza. En verdad, pese a los denodados esfuerzos de Carlos III, España no logró alcanzar el nivel económico-industrial de la Gran Bretaña y no hubo otra oportunidad para intentarlo, puesto que su sucesor Carlos IV (1788-1808) demostró un marcado desinterés por el manejo de los asuntos del Estado y no siempre procedió con la destreza y eficacia que requerían los tiempos nuevos y complejos. La ya habitual alianza con Francia, a fin de hacerle contrapeso a la poderosa Albión, solamente contribuyó a mermar su prestigio con la humillante derrota de Trafalgar en 1804, aunque en realidad, para ese entonces, las opiniones y actos del agotado Imperio hispánico poco o nada pesaban en la balanza de poder del Viejo Mundo.

Con todo, los dominios de ultramar, a estas alturas, aún se mantenían leales a los dictados de su distante y poco atento rey y contrario a lo que podía esperarse, no constituían el prototipo de la miseria, el desorden o la inestabilidad, al menos para sus clases dominantes. Por supuesto, a lo anterior se puede agregar que en las colonias existían profundos y quizás insalvables motivos de descontento hacia la Metrópoli. Uno de los más relevantes y tal

CENTRO DE AFIANZAMIENTO
DR. JOSE PEZET

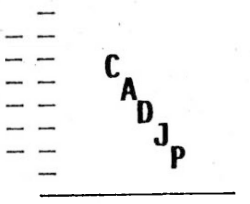

QUIERES PROGRESAR
EN TUS ESTUDIOS,
NOSOTROS TE AYUDAMOS.

AFIANZAMOS EN MATEMATICAS (ARITMETICA, GEOMETRIA, ALGEBRA, TRIGONOMETRIA E INTRODUCCION AL CALCULO) FISICA, QUIMICA, ESPAÑOL, INGLES, CONTABILIDAD Y CIENCIAS SOCIALES, DURANTE TODO EL AÑO, PARA ESTUDIANTES DE NIVEL SECUNDARIO, PRE-UNIVERSITARIO Y UNIVERSITARIO.
TAMBIEN OFRECEMOS CLASES DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS Y CURSOS INTENSIVOS DE INGLES CON ENFASIS EN CONVERSACION.

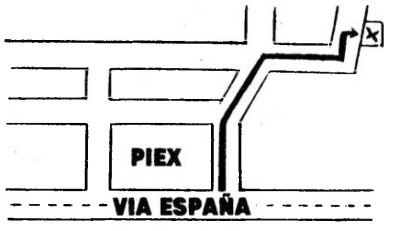

Estamos en calle 54, Urb. Obarrio.
Tel.: 64-2344 y 64-2462.

Carlos IV.

vez mayormente significativo fue el creciente repudio de los criollos hacia los peninsulares, los cuales monopolizaban los altos cargos burocráticos, los desplazaban del comercio y otras actividades lucrativas y, lo que era peor, se enriquecían a su costa. A estos malestares se sumaban el pago de numerosos impuestos y contribuciones, el alza continuada de los productos importados, las prohibiciones para el incremento de industrias nativas; una tenaz persecusión del comercio ilícito, relajamiento en las costumbres, y otros. Además, los criollos comenzaron a escuchar los ecos de las revoluciones norteamericana y francesa con sus atractivas reivindicaciones burguesas y algunos como los precursores Antonio Nariño, Francisco de Miranda, Toussaint L'Ouverture, las asimilaron con entusiasmo, aunque fracasaron al intentar materializarlas. Empero, en términos generales puede sostenerse que al principio del decimonono ya estaban dadas en Hispanoamérica las condiciones internas y externas para romper el "Pacto Colonial" de tres siglos; sólo faltaba el momento preciso para su acción explosiva y éste, irónicamente, lo facilitaron los sucesos acaecidos en la propia Metrópoli.

Se ha dicho con razón que cuando en 1808 Napoleón Bonaparte invadió la Península Ibérica y sacó partido de las rencillas palaciegas de Carlos IV y su hijo Fernando VII 'El Deseado', obligándoles a una humillante abdicación en Bayona, a favor de su hermano José, sacudió desde sus cimientos el árbol de la libertad de las posesiones de ultramar. En efecto, si en la Metrópoli la reacción osciló desde una aceptación sumisa, la proclama de 'Juntas Revolucionarias' de notables, hasta la guerra de guerrillas, no fue menor en el Nuevo Mundo la confusión creada ante el dilema de continuar leales a Fernando VII, seguir a pie juntillas los dictados de las Cortes y aceptar o rechazar de plano al usurpador francés. Por consiguiente, no fue extraño que de 1810 a 1824 —del Grito de Dolores a la Batalla de Ayacucho— el movimiento emancipador se deslizó gradualmente desde una extraña mezcla de lealtad y tradición a una abierta lucha separatista. Con este cambiante telón de fondo el Istmo de Panamá proclamó su independencia de manera incruenta en una fecha tan avanzada como 1821, cuando ya lo habían hecho tras largo batallar la Nueva Granada y Venezuela y estaban en ebullición las otras colonias. En este fascículo veremos cuales fueron las razones para retardar tal movimiento en el territorio panameño y por qué los istmeños, cuando toda Hispanoamérica se exaltaba en proclamas y actos liberacionistas, por espacio de una década continuaron fieles a la Metrópoli.

4.- Ciudades Patriotas versus ciudades Leales.

Partamos de algunas premisas ya ampliamente aclaradas por los americanistas, cuales son que el movimiento independentista se sincronizó cronológicamente, se gestó en las ciudades y que los criollos ingresaron al tumulto de la revolución carentes de criterios afines y con una concepción política inmadura, lo que explica por qué predominaron los intereses particulares y los banderismos locales, características éstas que, sin duda, se acrecentaron con la dispersión geográfica y los obstáculos naturales. En realidad, eran remanentes de una herencia colonial que el Gobierno peninsular fomentó con habilidad a fin de ejercer su hegemonía sin cortapisas. Como bien apunta J.H. Parry "...cada virreinato era un reino separado, cada Capitanía General trataba directamente con la Corona, los gobiernos provinciales tenían poco contacto entre sí, muchas veces recelaban uno del otro..." Lo anterior aclara por qué, desde muy temprano, las ciudades de las Indias se enrolaron indistintamente en los bandos contendientes y combatieron ferozmente entre sí. De esta forma, en el Virreinato del Río de la Plata, la patriota Buenos Aires tendrá que chocar con Montevideo y el Alto Perú, mientras que en la Nueva Granada, Bogotá sometería a la sublevada Quito; Cartagena, que se proclamó independiente en 1811, lucharía abiertamente contra Santa Marta y Río Hacha, en tanto que Mérica y Coro, sumadas a la causa levantisca, se enfrentarían a Puerto Cabello y Maracaibo. En este caos de subversión contra la lealtad no sólo se desarrollaron las acciones bélicas, sino también sería preponderante y decisivo el papel desempeñado por las Juntas de Notables y los Cabildos. En tal panorama resultan esclarecedores los casos de Santa Marta y Panamá.

La Provincia de Santa Marta de cara al Atlántico y encajonada entre Cartagena y Río Hacha, sostuvo una posición tan comprometedora como difícil. Pese a estar asediado por sus vecinos abiertamente antimonárquicos y no obstante el lastimoso estado de sus arcas, el virtual abandono de las actividades del comercio y del agro, las continuas incursiones punitivas de sus adversarios, los altibajos militares y los desaciertos de sus gobernantes, el Cabildo de Santa Marta demostró una fidelidad inquebrantable hacia Fernando VII, razón por la cual la Corona lo reconoció como "muy noble y muy leal". Su adhesión a la autoridad regia alcanzó hasta la avanzada fecha del 10 de noviembre de 1820, cuando cayó definitivamente en poder de las fuerzas patriotas, no sin antes oponer una tenaz y encarnizada resistencia. Sin duda alguna, las trayectorias de lealtad de Santa Marta y Panamá, guardan muchas similitudes y reflejan la conducta de algunos criollos para los que por largo tiempo la independencia no representó la solución de sus problemas e inquietudes. Pero volvamos la vista al caso de Panamá.

Todo indica que en el primer lustro del siglo XIX, la Comandancia General del Istmo de Panamá, con sus provincias de Portobelo, Veraguas y el Darién, y los partidos de Natá y Alanje, continuaba sumida en el letargo económico de siete décadas del que gradualmente despertó, merced a la apertura de las transacciones mercantiles con las naciones neutrales. Por ello, en 1800, Juan Domingo de Iturralde, solicitó licencia al Virrey de Santa Fe para importar mercaderías por la cantidad de doscientos mil pesos desde los puertos de los Estados Unidos o de otros países no beligerantes. El futuro prócer Mariano Arosemena sostenía que: "...en 1802 hallábase el país empobrecido, arruinado, le faltaban los elementos de la vida social, el comercio y las industrias, subsistiendo, solamente, una agricultura de productos de consumo doméstico, como arroz, maíz, raíces, legumbres y plátanos. La ganadería se había abatido por falta de provisión a los viajeros que habían abandonado el Istmo desde que faltaron los negocios comerciales" Sin embargo, en 1808, se inició un despegue económico, gracias a las nuevas reglamentaciones puestas en práctica por el Gobernador Juan Antonio de la Mata, quien permitió el libre comercio con los neutrales y otras colonias americanas, política que recibió la aprobación real dos años más tarde, al abrirse el puerto de Chagre, medida que también fomentó un escandaloso contrabando, en particular con Jamaica. Además del tráfico de negros, Panamá fue el punto de tránsito del cacao de Guayaquil, cobre y estaño, carne salada y víveres como quesos, nueces, harina, aceite, higos, azúcar, arroz, manteca, pimienta, canela y sal, sin descontar cargamentos de ropas, hilos, cuerdas, lonas, algodón, cordobanes, pita y loza. Según Pérez Boto, las exportaciones hacia el Pacífico doblaban en número a las importaciones que entraban al Istmo por el Atlántico. Así, sólo el 4.5% de mercancías extranjeras llegaron a Panamá desde el Atlántico, mientras que el 87% se dirigía hacia el Pacífico.

Como quiera que fuese, para ese entonces, los criollos istmeños no tenían motivos de agravios hacia la Metrópoli, máxime cuando su apetito económico estaba plenamente satisfecho. De allí que no vacilaran en dar testimonio de su lealtad, que no la limitaron a celebrar con regocijos los triunfos de las armas españolas ante los invasores franceses o a lanzar vítores al Rey, sino también los hicieron tangibles a través de donativos, tanto en especies como en dinero contante y sonante. Así, en mayo de 1808, el Gobernador Juan Antonio de la Mata envió a la Suprema Junta de Gobierno, con sede en Sevilla, un donativo que ascendió a la considerable suma de 53.982 pesos. En el mismo participaron diversos grupos del Istmo, desde los comerciantes, burócratas, militares y eclesiásticos, hasta los simples vecinos y aun algunos pueblos indígenas, tanto del interior como de la capital. Otro tanto ocurrió con la ciudad de Portobelo, pues en abril de 1809, el Gobernador de la plaza Carlos Meyner, remitió a la Suprema Junta, 51 marcos de plata labrada y la suma de 17.580 pesos que logró recaudar del vecindario y del Cabildo. Más aún, en 1810, ante el avance de los movimientos revolucionarios en Quito y Santa Fe, desde Panamá se organizaron dos expediciones militares para sofocarlos. En este estado de cosas, no fue sorprendente que los Cabildos de Panamá y de Santiago de Veraguas, rechazaran de plano las invitaciones de las Juntas Revolucionarias sudamericanas en busca de su adhesión.

No obstante los criollos del Istmo tenían muy presentes sus intereses económicos, incluso con estas demostraciones de sumisión, como se evidenció claramente cuando los diputados de Panamá ante las Cortes de Cádiz, José Joaquín Ortiz y Juan José Cabarcas, solicitaron nada menos que equivalencia política con la Metrópoli, libertad de industria y agricultura, supresión de los estancos, e igualdad con los peninsulares para el desempeño de cargos públicos y otros empleos. Aunque las Cortes únicamente dieron el visto bueno para el libre comercio, dadas las contingencias de la guerra éste adquirió en el Istmo gran auge sobre todo con Paita y Lima. En tanto que continuaron las "donaciones graciosas". Así, el 22 de abril de 1811 se celebró en la capital una "Junta General de Comercio", con el propósito de acudir "...al auxilio y socorro de Popayán contra los insurgentes que la amenazan".

Con el traslado del Virreinato a Panamá (1812-1813) prosiguieron con entusiasmo los gestos de lealtad del Cabildo y otros comerciantes y funcionarios locales. Tales actitu-

EVOLUCION DE PANAMA COMO RUTA DE TRANSITO

Panamá ha cumplido con su misión de ruta comercial desde su origen. Inicialmente, a través del Camino Real, el Camino de Cruces y el Río Chagres para la celebración de las Ferias de Nombre de Dios y Portobelo. Desde mediados del siglo XIX, el tránsito se hizo por el Ferrocarril de Panamá y a partir de 1914, comenzó a usarse el Canal de Panamá. En 1982, el Oleoducto Transístmico Chiriquí-Bocas del Toro.

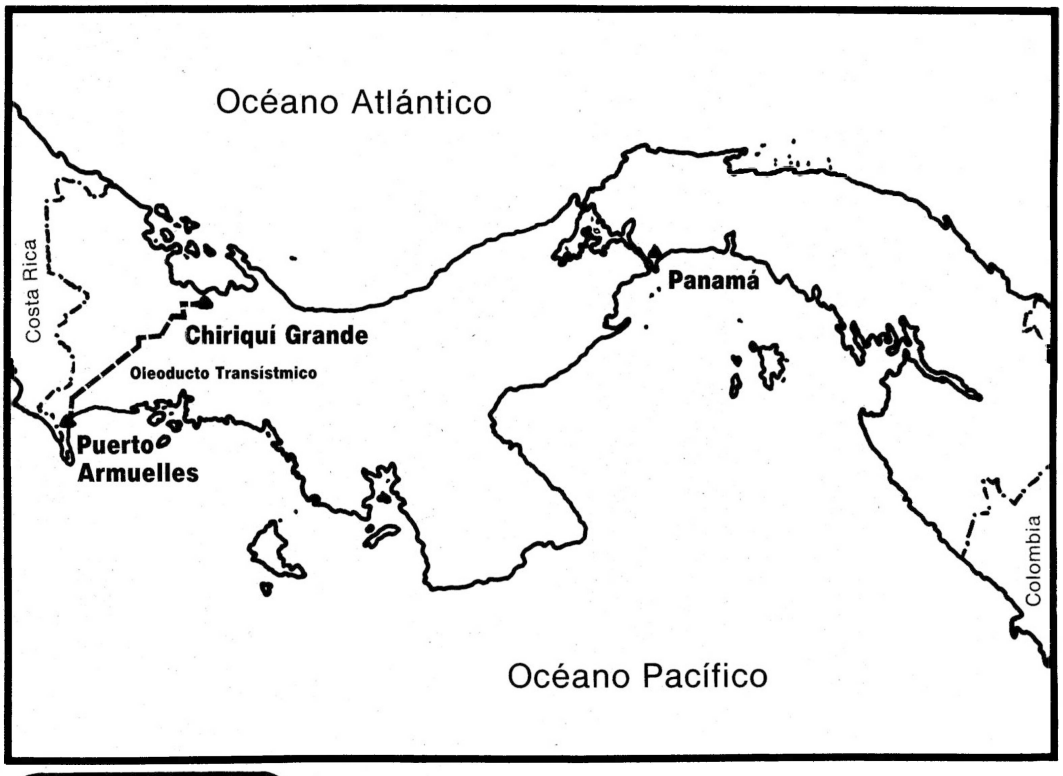

Transportamos petróleo de Alaska desde el Océano Pacífico hasta el Océano Atlántico

PETROTERMINAL DE PANAMA , S.A.

des, como veremos posteriormente, iban encaminadas a halagar al Virrey Benito Pérez, a fin de lograr prerrogativas económicas a mediano y largo plazo. Es así como se formó un contubernio, en el que ambas partes resultaron beneficiadas: el Virrey pudo reunir considerables sumas para socorrer a Santa Marta, a la vez que emprender campaña de represalia contra Cartagena, mientras el Ayuntamiento y demás burócratas consolidaron su posición en los principales cuadros administrativos, económicos y sociales del país. No nos ha de resultar extraño encontrar un cuerpo capitular sumamente solícito en las acciones de pacificación, o bien jurando la nueva Constitución de corte liberal promulgada en Cádiz en 1812. Es más, en febrero de 1813, los miembros del Cabildo de Panamá, juzgaron que había llegado el momento adecuado para que el Rey les reconociera su fidelidad. De esta forma, para "...perpetuar la laudable conducta de todos los habitantes de esta Provincia en medio de la llama devoradora de las revoluciones, sin que se haya prendido una sóla chispa en ninguno de los puntos que forman la Gobernación y Comandancia de Panamá", solicitaban algún timbre distintivo en el escudo de sus armas cuya divisa podría ser: "lealtad en grado heroico" y para los nuevos miembros el Cabildo un reconocimiento personal, ya que consideraban que tales medidas servirían de estímulo a sus sucesores y aumentarían "...en todo el pueblo los sentimientos más nobles de gratitud y patriotismo de que tiene dadas y ya repetidas pruebas".

Los vehementes deseos de los criollos se vieron en parte complacidos, cuando la corona "por los extraordinarios servicios que ha hecho (la ciudad) en defensa de la buena causa" expidió la Real Cédula de 6 de febrero de 1815, dándole el título de 'fiel' no sólo a Panamá, sino también a Portobelo, Natá, Santiago de Alange, Santiago de Veraguas y la Villa de los Santos, permitiendo que sus respectivos capitulares usaran un distintivo especial y forraran sus bancas de carmesí.

Indudablemente las dispensas nominales no complacieron del todo a los istmeños, tanto menos cuanto que las mismas no se ajustaban a su mentalidad mercantil de corte liberal. Además de ello, ante el estado convulsionado de Hispanoamérica, a la Corona no le fue posible cumplir con las sugerencias de los comerciantes de Panamá, como veremos posteriormente, pero por lo mismo la fidelidad de los istmeños se fue desmoronando. En el momento en que esta frustración se conjugó con otros factores de animadversión, los criollos no dudaron en cambiar su decadente lealtad por el fervor independentista.

5.- La fugaz experiencia virreinal en Panamá.

No cabe duda que el establecimiento del Virreinato y el retorno al régimen audiencial en el Istmo de Panamá, en el breve lapso del 21 de marzo de 1812 al 2 de junio de 1813, fue ante todo una salida desesperada del declinante Imperio español, que prentendía con ello apagar las llamas de la revolución emancipadora entronizada en Sudamérica. De este modo, la nueva sede sirvió más como centro estratégico militar que de eje político administrativo.-

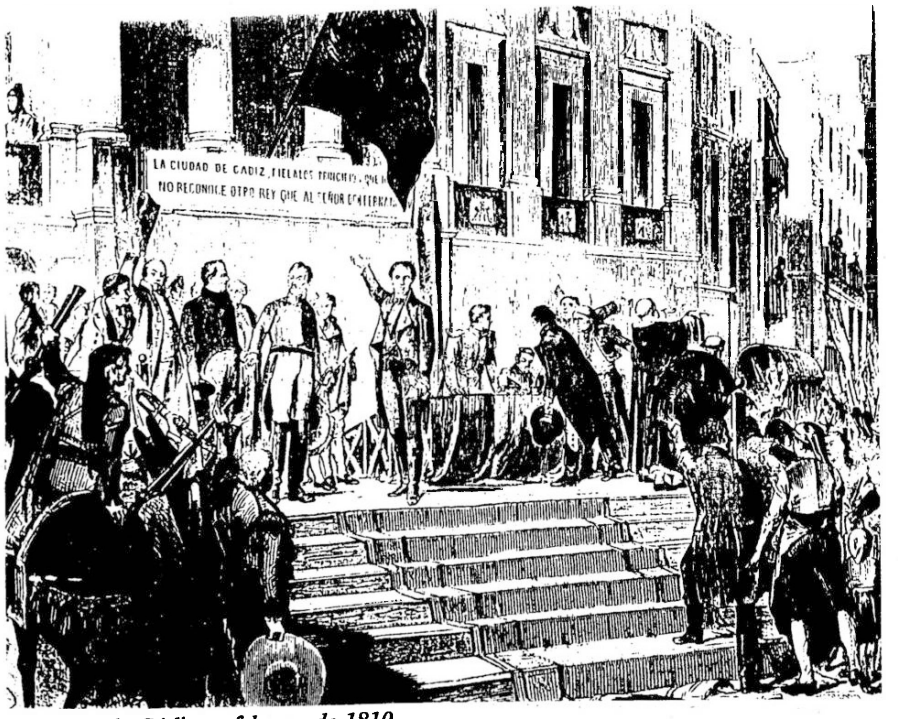

La Junta de Cádiz en febrero de 1810.

Por Real Cédula de 11 de abril de 1811, el Consejo de Regencia designó como sucesor del depuesto Virrey de Santa Fe, Antonio Amat y Borbón, al hasta entonces Gobernador y Capitán General de las Provincias Internas de Nueva España, Benito Pérez, quien decidió que lo prudente era trasladarse a Panamá. Así lo hizo desde la Habana acompañado de un séquito de burócratas y militares y de los nuevos miembros de la Real Audiencia: Manuel Martínez Mancilla y Joaquín Carrión, ambos recientemente expulsados de Santa Fe por su posición intransigente. Tal decisión del Virrey, que denotó desde un comienzo su ausencia de visión política, produjo consecuencias funestas que, como tendremos oportunidad de reseñar, llevó a un enfrentamiento de los Oidores con los Capitulares, la renuncia prácticamente forzada de Benito Pérez y la consiguiente supresión del Virreinato en el corto plazo de poco más de un año.-

Para entender a cabalidad la pugna suscitada entre el Ayuntamiento y los Oidores, es preciso recordar que ya al final de la primera década del decimonono, los criollos de las ciudades terminales habían estructurado una auténtica minoría privilegiada que detentaba el poder económico, político y social del país. Como es lógico suponer, tal círculo pensaba y actuaba a su manera, y si bien se mantenía leal a su distante Rey, ello no quería decir que estaba dispuesto a tolerar intrusos y mucho menos cuando éstos, por el hecho de ser peninsulares pretendieran relegarlo a un segundo plano, y lo que era peor, subyugarlo. Esto fue precisamente lo que aconteció desde el día en que los arrogantes miembros de la Real Audiencia pusieron pies en el Istmo.-

En abril de 1812, los Oidores expusieron al Consejo de Regencia un cúmulo de quejas por la conducta del Virrey y su manifiesta parcialidad hacia el Cabildo. Arguían los magistrados que Benito Pérez había transgredido las leyes, desde el momento en que entró al Istmo como Capitán General y no en calidad de Virrey; que haciendo caso omiso de sus observaciones, en el ceremonial de instalación de la Real Audiencia, prefirió ir acompañado del Ayuntamiento y darle a éste tratamiento preferencial. Es más, en las consultas y otros actos públicos se hizo notoria la inclinación de Benito Pérez hacia los Capitulares. Sostenían los Oidores que con tales actitudes se creaba un peligroso divisionismo en el pueblo, cuando lo que se debía buscar era "su respeto" y "obediencia" a las leyes. Para poner remedio a tales anomalías solicitaban una acción enérgica por parte de la Corona.-

A fin de superar las fricciones entre el Cabildo y la Audiencia, el Virrey desplegó una amplia política conciliatoria, pero el traslado a México del Oidor Fiscal Manuel Martínez y su reemplazo por Tomás de Arechaga, acabó con la *entente* y agravó más aún las ya tirantes relaciones entre las fuerzas antagónicas. A los Capitulares no se les escapó la nefasta reputación que aquel magistrado se había granjeado en Quito, e hicieron todo lo posible por impedir su ingreso al país y sólo desistieron de tal actitud a instancias del Virrey. Bien pronto ambas autoridades habrían de lamentar el haberle cedido el paso a Arechaga, quien al ocupar la Fiscalía del Tribunal no se conformó con culpar a Benito Pérez ante el Consejo de

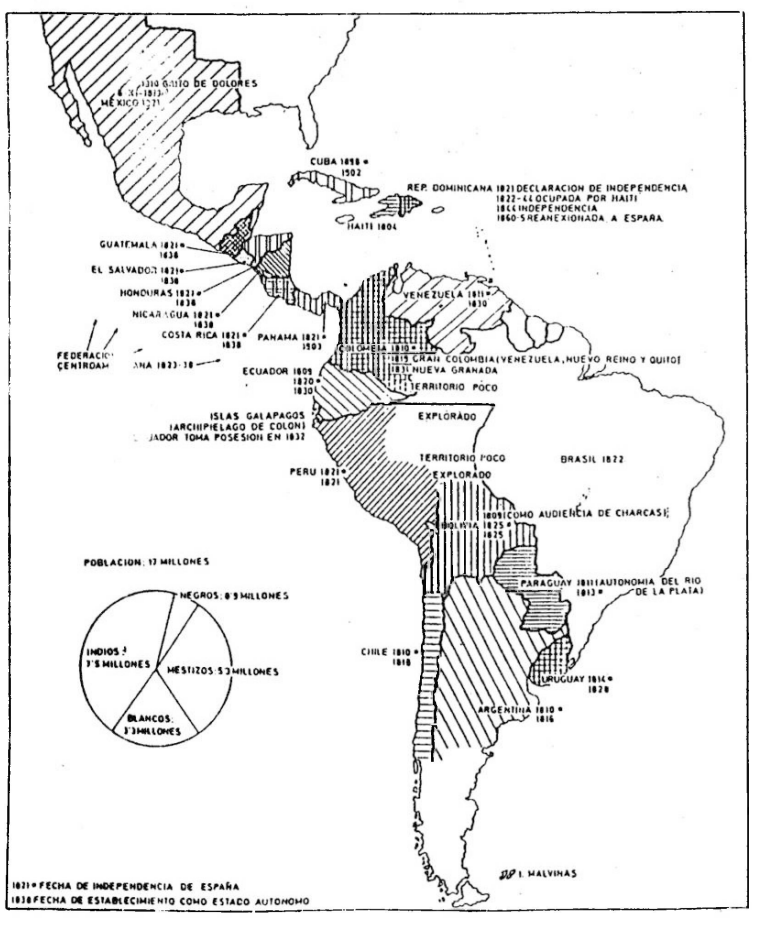

Proclamación de las independencias (Morales Padrón).

Regencia de violar impunemente las leyes, sino también acusó al Cabildo de nepotismo e incumplimiento de la Constitución al no abocarse a elecciones.

En noviembre de 1812 la Real Audiencia levantó al Virrey una extensa sumaria con testigos cuidadosamente seleccionados, entre los que figuraban clérigos, funcionarios reales y comerciantes. Un estudio detenido de las declaraciones de tales testigos revela que en el juicio tan diligentemente montado, no sólo se buscaba darle el golpe de gracia al Virrey, sino también al Ayuntamiento. A ambos se les acusó de contrabandistas, violación de las leyes e intento de perpetuarse en el poder. De muy poco sirvió la defensa presentada por el Virrey a las autoridades peninsulares, por lo que éste hizo efectiva su renuncia al cargo en diciembre de 1812, aunque continuó funcionando la Real Audiencia hasta 1816, con un solo magistrado, el cual encontró una tenaz oposición por parte del Cabildo, secundado por el Gobernador Carlos Meyner.-

Por lo demás, las acusaciones de nepotismo a los Capitulares así como su práctica del contrabando, eran sustancialmente ciertas, tanto es así que, en 1816, las autoridades metropolitanas declararon ilegales las elecciones efectuadas por los Capitulares del Istmo, al encontrar que en su gran mayoría, éstos estaban vinculados por nexos de parentesco, aunque se adujo que tal irregularidad obedecía al escaso número de la población electoral.Incluso no debemos perder de vista el hecho de que este era el único sector de la población debidamente preparado culturalmente y capaz de asumir las funciones de gobierno.

Casi resulta ocioso insistir que este círculo selecto, estrechamente unido por líneas de consanguinidad y status social, fue el grupo que encabezó el movimiento independentista del 28 de noviembre de 1821, y sería así mismo, el llamado a

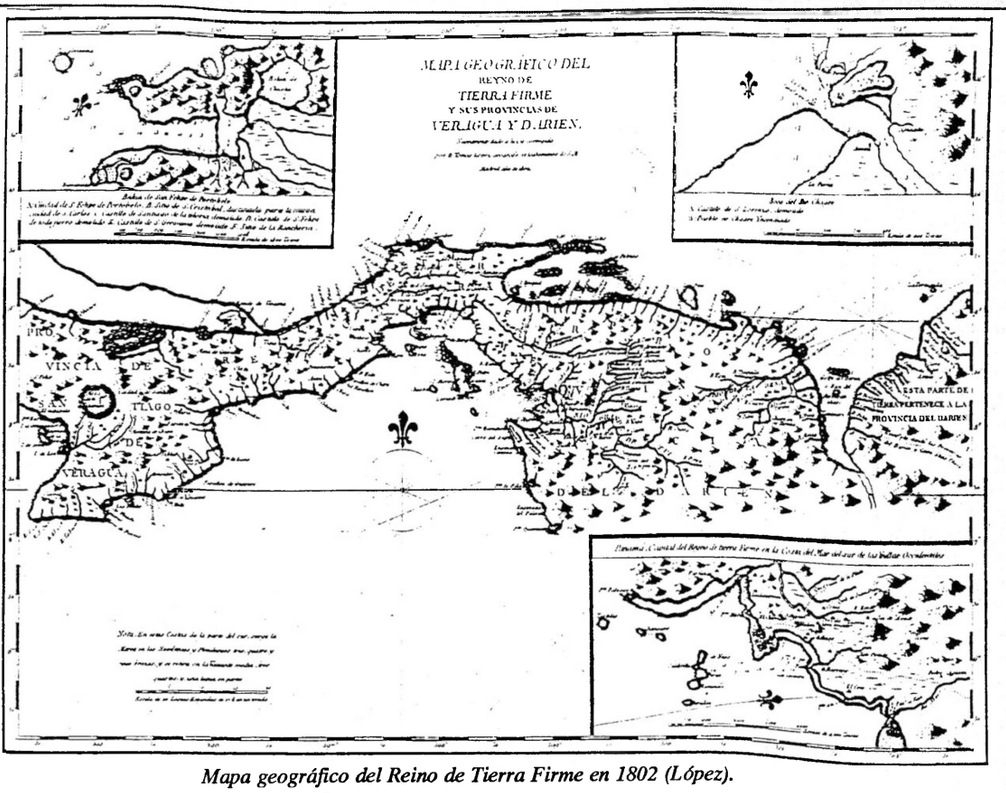

Mapa geográfico del Reino de Tierra Firme en 1802 (López).

Fernando VII.

ejercer la supremacía económica-política en el país hasta bien avanzado el siglo.-

Desde otro ámbito, la instauración del sistema de Consulados por parte del Imperio español en sus posesiones de ultramar, trató de atenuar el rígido monopolio comercial, y si bien tal política se incrementó ampliamente durante la administración de los últimos Borbones y echó raíces en gran parte de Hispanoamérica, por razones obvias, tan trascendental avance no tocó al Istmo de Panamá. Antes bien, éste pasó a ser dependencia directa del Consulado de Cartagena, erigido por Real Cédula de 14 de junio de 1795, y como era de esperar, tal subordinación no se limitó a las fórmulas jurídico-administrativas, sino que implicó la retribución del impuesto de avería de los comerciantes panameños a aquel Tribunal, como ya dijimos. De esta forma, se originó un descontento que con el paso de los años se tornó en abierto antagonismo, dada la manifiesta indiferencia de Cartagena para resolver los ingentes problemas de Panamá.-

Así las cosas, con la erección del Virreinato en Panamá se presentó una dorada oportunidad que loa comerciantes no estaban dispuestos a desperdiciar, máxime cuando para ese tiempo su consolidación económica era un hecho que invitaba a plasmar sus anhelos de autodeterminación en un organismo que aglutinara su status dominante.-

Ya apuntamos en el fascículo anterior que por solicitud del Virrey, el 7 de junio de 1812, Juan Ducer, presentó un reglamento para la instauración de un Tribunal de Consulado, el cual como rezaba su encabezamiento, sería "con absoluta independencia" del de Cartagena. Tal documento comprendía treinta y cuatro artículo cuidadosamente elaborados, siguiendo los cánones del Consejo de Indias y las Ordenanzas de Bilbao. Sin duda, en él no sólo se refleja el pensamiento de Ducer, sino también la permanente aspiración de autonomía económica de los comerciantes de Panamá. Entre otras cosas, se solicitaba un juzgado privativo para resolver los asuntos contenciosos, y la creación de una Junta de Gobierno, entre cuyas atribuciones estaba la protección y fomento de la agricultura, comercio e industria, el incremento de las pesquerías de perlas y del carey, el desarrollo de las vías de comunicación y "...cuanto parezca conducente al aumento y extensión de la navegación y de todas las ramificaciones del tráfico y cultivo".

Aunque no cristalizó esta primera tentativa de instaurar un Consulado en el Istmo, el Virrey dio a conocer el anteproyecto al Consejo de Regencia para que dictara las providencias adecuadas, las cuales no llegaron a ejecutarse. A pesar de esto se creó una "Junta Consular" que inició intercambios comerciales con el Perú, México, Acapulco, San Blas, y las Provincias Internas de Guadalajara y Durango. Pero este feliz respiro de la clase mercantil istmeña no fue de largo aliento, porque se interrumpió bruscamente con el traslado del Virreinato, a lo que se agregó la supresión del libre comercio en Sudamérica en junio de 1814. Con razón llegó a sostener el prócer Mariano Arosemena, que con tal disposición: "...el Istmo de Panamá fue el principal agraviado por cuanto su posición geográfica lo hacía el depósito de mercaderías extranjeras..." y añadió que desde ese momento "...empezó a conocer Panamá la importancia de su independencia".

Pero no debemos olvidar que a los comerciantes aún les quedaba el refugio en el contrabando, que continuaron practicando intensamente dada la apatía y cooperación de los gobernadores de turno. Durante la administración interina de Juan Domingo Iturralde, el comercio ilícito adquirió proporciones tan alarmantes que este funcionario no vaciló en actuar con mano dura e informar pormenorizadamente a las autoridades superiores en Cartagena. Como corolario, el Virrey Francisco Montalvo designó un Comisión especial para que estudiara tal situación *in situ*, y el resultado fue el cierre del puerto de Chagres a cualquier tipo de comercio el 7 de agosto de 1816.

Al año siguiente, el Diputado de Comercio de Panamá, Justo García de Paredes, con el consentimiento del Gobernador Alejandro Hore, elevó a la Corona un segundo anteproyecto de Consulado, pero una vez más nada se hizo. Con ello, los sueños de autonomía de los criollos de Panamá, se echaron al olvido, pero por lo mismo, su fidelidad hacia la Corona comenzó a resquebrajarse y no tardarían en buscar otros canales de satisfacción .-

Juan Sámano.

6. Ruta efervescente hacia la independencia

Mientras que los istmeños abagaban insistentamente por el libre comercio y otras garantías económicas bajo la tutela metropolitana, el precursor Francisco Miranda, en un vasto plan militar que en 1797, presentó al Ministro William Pitt, a fin de lograr el apoyo de la poderosa Albión para acelerar la independencia de las colonias hipanoamericanas, ofreció al Istmo a manera de compensación para que aquí se construyera un canal interoceánico aprovechando las aguas del río Chagres. De este modo, el Istmo serviría de avanzada para la expansión del comercio inglés. Pero, como es sabido tales propuestas cayeron en el vacío, tanto por el desinterés de la Gran Bretaña, que años después se convertiría en aliada de España para enfrentarse a Napoleón Bonaparte, como por los propios descalabros de Miranda.No obstante debemos recordar qure ya desde 1790 existían planes en Inglaterra para apoderarse del Istmo y fortificarlo a fin de hacerle contrapeso a Francia y España.El autor de este proyecto fue James Creassy, quien en 1804 no solo volvió a insistir en el mismo, sino que incluso propuso la construcción de un canal subterráneo utilizando las aguas del río Chagres.

Aunque durante las guerras de emancipación el Istmo de Panamá formó parte de los objetivos foráneos, éstos no lograron materializarse, tanto más cuanto este territorio pasó a ser una suerte de bastión militar realista y, como hemos señalado, los panameños de las distintas capas sociales cooperaron decidida y voluntariamente para sofocar los movimientos revolucionarios aportando soldados y donativos en especies y dinero. Empero, los patriotas y en particular Simón Bolívar no perdían de vista a Panamá, como se trasluce en la célebre "Carta de Jamaica" del Libertador, escrita en 1815, en la que además de subrayar la importancia geográfica de nuestro país, advirtió que por lo mismo estaba llamado a convertirse en un "nuevo Corinto" o foco de unificación del continente. Ese mismo año, el Comandante francés Benito Chaserieux atacó sin éxito a Portobelo, y en 1819, el General escocés Gregor McGregor tomó este puerto y organizó un "Gobierno civil", prontamente desmantelado por el Gobernador Alejandro Hore. Como se recordará entre los objetivos de la expedición de Mc Gregor estaban la intención de construir un Canal por la región del Darién, retomando la vieja idea de los escoceses que intentaron establecerse allí más de un siglo antes bajo la dirección de William Patterson.

Sin duda, tales ataques despertaron paulatinamente a los panameños del letargo en que se hallaban inmersos bajo el régimen español, y no creemos aventurado afirmar que desde aquel entonces empezaron a cambiar en su pensamiento y actitud tradicional. Por lo demás, las repetidas y ruidosas derrotas de los ejércicios realistas en las campañas de Sudamérica, así como la rebelión de Riego y Quiroga en la Península, en enero de 1820, que forzó a Fernando VII al retorno de la Constitución de 1812, fueron hechos que allanaron el camino para la independencia del

Francisco de Miranda.

Istmo de Panamá.

Con la llegada del Virrey Juan de Sámano al Istmo, el descontento entre los criollos no se hizo esperar. Ello es explicable, en primer término, por los acontecimientos de orden externo cuales fueron: la derrota de los realistas en Boyacá, la presurosa huída del Virrey a Jamaica, el desprestigio que siempre ofrece la leyenda nefasta que rodea a los vencidos y, en fin, ya para ese entonces el dominio español en Hipanoamérica estaba en franca crisis o desmoronamiento. Una vez en Jamaica, Sámano concibió y realizó la idea de retornar a Tierra Firme para establecer por segunda vez el Virreinato en Panamá, pero cuando arribó a Chagres en diciembre de 1820, se percató que la realidad distaba mucho de ser como la había concebido desde las Antillas, pues el Cabildo y el Gobernador Pedro Ruíz de Porras se negaron a aceptar su investidura y sólo desistieron en su actitud por la presión militar.-

Sámano instauró en el Istmo un auténtico régimen de terror, que obligó a los miembros del Cabildo a emigrar hacia el interior del país o refugiarse en Jamaica. Además, creó resquemor en el vecindario por las contínuas persecuciones a que lo sometió. Aunque en apariencia las cosas volvieron a la normalidad, cuando en agosto de 1821 se encargó de la Comandancia General del Istmo el Mariscal de Campo Juan de la Cruz Murgeón, en realidad para ese tiempo el país atravesaba una situación económica y el movimiento hacia la emancipación era ya prácticamente irreversible.-

Si bien Murgeón era un fiel ejecutor de la Constitución y trató de ganarse la adhesión de los istmeños, permitiendo el establecimiento de una Logia Masónica, aceptando sociedades patrióticas y confiriendo numerosos cargos burocráticos a los criollos, al mismo tiempo, obligó a los istmeños a una contribución for-

José de Fábrega.

zada para sostener los crecidos gastos de guerra e indudablemente tales cuotas de sacrificio del grupo de comerciantes apuraron su última dosis de lealtad hacia la Corona. Además, para ese entonces los criollos difundían ampliamente las ideas libertarias gracias a que, como vimos, habían introducido la imprenta desde Jamaica.

Importa destacar que fueron los criollos del interior, concretamente de la Villa de Los Santos los que el 10 de noviembre iniciaron la emancipación. Según Mariano Arosemena el mismo era un "movimiento reaccionario" que proclamó la independencia "aunque de una manera irregular i deficiente, pues aquellos habitantes no declararon el gobierno que se daban, ni decidieron cosa alguna sobre los negocios de la nueva asociación política. Novicios se contentaron con llamarse independientes. Pero aquel levantamiento popular hizo, sin embargo, una fuerte impresión en esta ciudad". Ciertamente, tales afirmaciones no podían ser de otro modo, si tenemos presente que el prócer pertenecía a los criollos citadinos que no veían con buenos ojos el avance y consolidación de sus homólogos del interior en el proceso destinado a llenar el vacío de poder, una vez que se desalojara a los peninsulares. Más aún, los santeños, en el acta de independencia consignaron su animadversión hacia los capitalinos y especialmente su temor hacia el Coronel José de Fábrega. Así se decía, entre otras cosas, "...pues de otra manera se podrá decir con certeza era aventurar exponiéndose esta población a hacer frente, no sólo a los referidos pueblos (del interior, Veraguas, sobre todo), sino también a la capital, cuyo jefe que es Don José de Fábrega tomaría muchas providencias, a fin de sujetar este paso y cumpliría para ello todo cuanto tuvieron a su alcance como que tiene provistos sus almacenes de armamentos, municiones, etc. de que esta villa carecía..."

Por otra parte, en una carta del 10 de noviembre de 1821, los vecinos de la Villa de Los Santos, exponían a Simón Bolívar los motivos de su determinación y las divergencias con Santiago de Veraguas y Ocú, al tiempo que solicitaron su protección. Se refirieron al Gobierno tiránico de Alejandro Hore que impuso a la Villa "una continua extracción de crecidas sacas desoladoras de sus vecinos para el servicio de las armas, y una ruinosa contribución forzada de numerario; de modo que se aniquilaban nuestras fuerzas y nos dejaban exhaustos de metálico, de que se seguía la destrucción general y (las) labores del campo: falta de brazos para el trabajo de nuestra corta agricultura y una carestía y escasez de todo lo necesario para la subsistencia".

A renglón seguido los santeños le indicaron al Libertador que como veían "que cada mandón que nos venía de la Península era un déspota, a pesar de la liberalidad que promulgaban de su constitución, y solo atendían a su provecho, y jamás al bien de sus gobernates; trayendo desde allá un prevenido ensayo de estafarnos decididos a enriquecerse a costa de (los) sacrificios de estos pueblos, les pareció muy preciso el sacudir el ignominioso yugo, y buscar un Gobierno que con menos males proveyese a sus necesidades". Aclaraban, además, que a pesar de las diferencias con otros pueblos del interior estas quedaron desvanecidas "porque la plebe atumultuada aclamaba la independencia y porque desplegamos algún brío en tono amenazador que los (puso) temerosos de que se emplease la fuerza para reducirlos al sistema". Sostenían que todos seguían "las huellas del Estado Colombiano decididos a seguir el mismo orden que nos fuere conveniente o adaptable a nuestro país". Pero para mantener la independencia, los santeños se pusieron "bajo los auspicios" de Bolívar "a quien gratuitamente se ofrece este vencindario que hace votos al Señor porque prospere sus armas y que jamás renazcan tiranos que pretendan despojarnos de la libertad". Firmaron el histórico documento Segundo Villarreal, a la sazón jefe político y militar de la Villa; Josef Antonio Salado; Julián Chávez, Joseph Antonio Moreno, Salvador Castillo, Manuel Joseph Hernández y Pedro Hernández.

Cuando en octubre de 1821, Murgeón decidió emprender campaña en Quito y confió el mando al General José de Fábrega, oriundo de Panamá, los istmeños aprovecharon el momento. Se buscó y obtuvo la complicidad del General Fábrega, se recurrió el soborno de la escasa guarnición realista, en tanto que las sociedades patrióticas cobraron fuerza y predispusieron al pueblo para los acontecimientos que se avecinaban. Cabe recordar que el clero también contribuyó económicamente al movimiento. Así, luego de la deserción masiva de los soldados españoles, el 28 de noviembre, el Ayuntamiento convocó a Cabildo Abierto y en acto solemne, en presencia de las autoridades militares, civiles y eclesiásticas, se declararon rotos los vínculos que ataban al Istmo de Panamá con España para de inmediato unirse voluntariamente a la República de Colombia, como veremos en el próximo fascículo.

Con razón, al enjuiciar estos sucesos, Justo Arosemena, afirmó: "Colombia no contribuyó pues, de ningún modo directo a la independencia del Istmo(..) la diplomacia i el espíritu mercantil nos fueron de tanta utilidad como las lanzas i fusiles a nuestros hermanos de coloniaje. Intrigas i oro fueron nuestras armas; con ellas derrotamos a los españoles, i esa derrota cuyos efectos fueron tan positivos como los del cañon, tuvo la inapreciable ventaja de ser incruenta".

BIBLIOGRAFIA SELECTA

Araúz, Celestino Andrés, **La independencia de Panamá en 1821. Antecedentes, balance y proyecciones.** Academia Panameña de la Historia. Panamá, 1980.
Arce, Enrique J. y Sosa, Juan B., **Compendio de Historia de Panamá.** Editorial Universitaria, Panamá, 1977.
Arosemena, Justo, **El Estado Federal de Panamá.** EUPAN, Panamá, 1979.
Arosemena, Mariano, **Apuntamientos Históricos (1821-1840).** Publicaciones del Ministerio de Educación, Panamá, 1949.
—**Independencia del Istmo.** Universidad de Panamá. Panamá, 1959.
Bolívar, Simón, **Escritos Políticos.** Alianza Editorial. Madrid, 1971.
Castillero Calvo, Alfredo, **Fundamentos económicos y sociales de la independencia de 1821.** Revista Tareas, N° 4, Mayo-Julio 1960. Pág. 3-25.
Castillero Reyes, Ernesto, **General José de Fábrega "Libertador del Istmo de Panamá en 1821".** Panamá, 1978.
Conte Bermúdez, Héctor, El Virreinato de Panamá. Don Benito Pérez. **Revista Lotería. N°.7** Octubre, 1971. Pág.56-77.
Colección de Documentos para la Historia de Colombia (Epoca de la Independencia) Compilados por Sergio Elías Ortíz. Editorial ABC, Bogotá, 1966.
Documentos para la Historia de la Vida Pública del Libertador de Colombia, Perú y Bolivia. Compilados por José Felix Blanco. Caracas, 1875.
Documentos fundamentales para la Historia de la Nación Panameña. Panamá 1953.
Documentos Históricos de la Independencia del Istmo de Panamá. Instituto Nacional. Panamá, 1930.
Figueroa Navarro, Alfredo, **Dominio y sociedad en el Panamá Colombiano (1821-1903). (Escrutinio Sociológico).** Impresora Panamá. Panamá, 1978.
García Baquero, G., **Comercio Colonial y Guerras Revolucionarias. La decadencia económica de Cádiz a raíz de la emancipación americana.** Sevilla, 1976.
Herr, Richard, **España y la Revolución del siglo XVIII.** Ediciones Aguilar. Madrid, 1973.
Jaén Suarez, Omar, **La población del Istmo de Panamá del siglo XVI al siglo XX. Estudio sobre la población y los modos de organización de las economías, las sociedades y los espacios geográficos.** Impresora de la Nación. Panamá, 1978.
Jane, Cecil, **Libertad y despotismo en América Hispana.** Ediciones Imán. Buenos Aires, 1942.
Lievano Aguirre, I., **Los grandes conflictos sociales y económicos de nuestra historia.** Ediciones Tercer Mundo, Bogotá, 1978.
Lovett, Gabriel, **La guerra de la Independencia y el nacimiento de la España contemporánea.** Ediciones Península, Barcelona, 1975.
Parry, J.H., **El Imperio Español, de Ultramar.** Ediciones Aguilar. Madrid, 1970.
Pérez Boto, Raimundo,"El auge comercial de Portobelo durante la crisis intersecular preindependentista (1797-1802)". Revista. Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, Venezuela s/f.
Pizzurno Gelós, Patricia, "Acerca de una desconocida sublevación militar en la plaza de Panamá en 1766". **Boletín de la Oficina de Invesgaciones Históricas de las Relaciones entre Panamá y Estados Unidos de América (ORPE).** Enero-Junio 1984, año 1, N°.1.
Ramos Perez Demetrio, **Entre el Plata y Bogotá. Cuatro claves de la emancipación ecuatoriana.** Ediciones Cultura Hispánica. Madrid, 1978.
Restrepo, José Manuel, **Documentos Importantes de Nueva Granada, Venezuela y Colombia.** Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, 1969.
Restrepo, José Manuel, **Historia de la Revolución de la República de Colombia en la América Meridional.** Biblioteca Popular de Cultura Colombiana. Bogotá, 1942.
Torres Ramírez, Bibiano; Gil Bermejo, Juana; Vila Vilar, Enriqueta; **Cartas de Cabildos Hispanoamericanos.** Audiencia de Panamá. Sevilla, 1978.
Whitaker, Arthur P., **Estados Unidos y la Independencia de América Latina (1800-1830).** EUDEBA. Buenos Aires, 1964.

VHS-C VM-C1
de HITACHI

PIENSE EN PEQUEÑO...

PARA DIVERTIRSE EN GRANDE!

VM-C1 de **HITACHI** es la pequeña gran cámara de video con los últimos adelantos de la tecnología para que usted se divierta en grande.
Ya sea con poca o mucha luz, sus imágenes saldrán nítidas y con sus colores plenos gracias a los avanzados circuitos electrónicos de la **VM-C1.**
Y solo toque un botón ya que todos los controles son automáticos. También puede usarla manualmente.
Además por su pequeño tamaño, poco peso y el exclusivo diseño de "cuerpo giratorio", usted podrá llevarla en su bolso de mano o portafolio! y al llegar a casa, simplemente conéctala al televisor y a divertirse en grande!

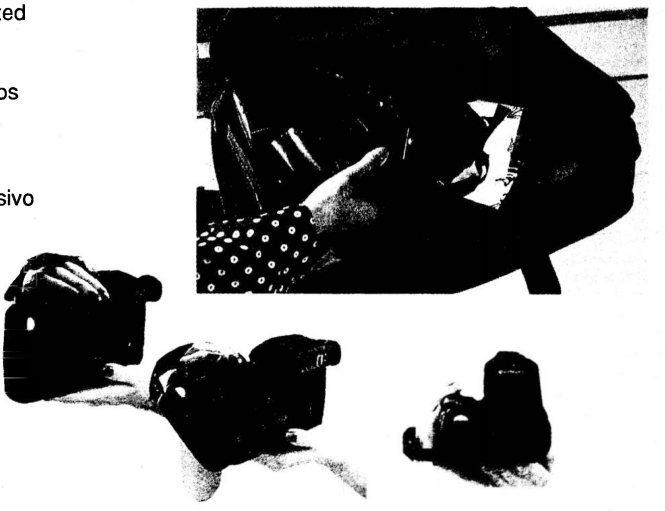

- **6.9 cm. de ancho**
- **Funciones automáticas**
- **Balance de blanco automático**
- **Iris con ajuste automático**
- **Aumento Zoom x 6**

HITACHI®
Ahora, la tecnología tiene alma.